

125-19.61

**INFORME FINAL
DENUNCIA CIUDADANA DC-28-2023**

MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, Abril de 2024**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralora Departamental

Ligia Stella Chaves Ortiz

Directora Operativa de Participación Ciudadana

Cindi Yolima Ortiz Gordillo

Representante Legal de la Entidad Auditada
Alcalde Municipal de Vijes - Valle

Óscar Fernando Muñoz Perlaza

Secretario de Infraestructura del Departamento
del Valle del Cauca

Frank Alexander Ramírez Ordoñez

Audidores:

María Elva Blandón Álzate

Álvaro Castillo Jiménez

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ALCANCE DE LA INFORMACIÓN.....	4
3. LABORES REALIZADAS.....	5
4. ANÁLISIS JURÍDICO.....	14
5. CONCLUSIONES.....	15
6. HALLAZGOS.....	17
7. ANEXOS.....	18
8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	19

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades establecidas en la Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, modificada por la Ordenanza N°500 del 07 de diciembre de 2018, Manual de Funciones y de Requisitos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procede a emitir informe final de la denuncia con radicado SADE 2023000599 SIA ATC – 262023000165 - DC-28-2023, en la cual se denuncia:

(...) “Por medio de la presente me permito manifestar la preocupación generada en la comunidad residente en la vereda Miravalle respecto a los materiales que están siendo utilizados en la obra que se lleva a cabo en dicho sector en la construcción de un box couvert, pues señalan que las varillas son demasiado delgadas y por dicho sector se movilizan carros pesados, además de que no hay una valla informativa que especifique la obra que se lleva a cabo.”.

Conforme lo anterior; nos pronunciaremos sobre los temas relacionados con el alcance y competencia del Control Fiscal, ejercido por éste Ente de control el cual está delimitado por la Constitución y Leyes que regulan la materia, en las que se indica que dicha función pública de vigilancia a la gestión fiscal sobre las entidades públicas y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos los órdenes y niveles, se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana y los artículos 4- 5 del Decreto Ley 403 de 2020, teniendo en cuenta que el control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, y su coordinación corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.

2. ALCANCE DE LA INFORMACION

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana recibió denuncia ciudadana, radicada SADE 2023000599 SIA ATC 262023000165 - DC-28-2023 (Municipio de Vijes - Valle del Cauca).

Que mediante Memorando de asignación para la atención de la Denuncia Ciudadana DC-28-2023, la Directora Operativa de Participación Ciudadana, comisionó a la profesional especializada, quien en el ámbito de sus competencias efectuó recolección de evidencias documentales, para determinar las presuntas irregularidades, referidas en los hechos antes mencionados.

Dentro de la gestión efectuada por esta última dirección, se realizó requerimiento de documentación a la Administración Municipal de Vijes y la Secretaria de

Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, con el objeto de verificar los hechos denunciados, conforme el presunto incumplimiento de la ejecución del contrato de obra Pública No.1.310.02-59.8-0432 del 12 de agosto de 2022 - Objeto: "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN 25VL22 TULUA – SAN RAFAEL (LAS VEREDAS – FINAL TRAMO II), CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN VIA 3201 SIMON BOLIVAR ENTRADA QUEREMAL Y CONSTRUCCION DE BOX COULVERT VIA OCACHE (VILLA MARIA) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

3. LABORES REALIZADAS

Se procedió a recaudar evidencia documental solicitada al Sujeto de Control consistente en:

Solicitud con radicado SADE 2023000599 SIA ATC 262023000165 fechado 07 de marzo de 2023, consistente en:

- Certificar Fuente de Financiación de Recursos para obra construcción box coulvert municipio de Vijes.
- Aportar copia del contrato de obra para la construcción del box coulvert en sus tres (3) etapas contractuales (se desconoce el número del contrato), en caso de no ser de competencia informar detalladamente, quien puede aportar información.
- Aportar copia de la respuesta de la Petición impetrada por la Personería del Municipio de Vijes (seguimiento de respuesta a derecho de petición).

Mediante documento radico interno SADE 2023000710-1.310.02.52 SADE 2023163141 del 17 de marzo de 2023, se recibe respuesta a solicitud de información suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica- Secretaria de Infraestructura – Gobernación del Valle del Cauca, manifestando lo siguiente:

"Con el fin de atender la solicitud trasladada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, SIA ATC- 262023000165, con relación obras en el municipio de Vijes (V):

- *Certificar fuente de financiación de recursos para obra construcción Box Coulvert municipio de Vijes.*
- *Enviar copia de contrato de obra construcción Box Coulvert municipio de Vijes y/o informe de avance del supervisor e interventor.*
- *Liquidación y Terminación del contrato de obra construcción Box Coulvert municipio de Vijes.*

"Las certificaciones pertinentes y hacer la validación técnica y jurídica de los documentos, soportes, evidencias y pruebas que acreditaran las actuaciones y actividades contractuales realizadas por parte de la interventoría del proyecto y el Supervisor del Contrato, respetuosamente que se amplie a cinco (5) días más, a los términos propuestos por el requerimiento planteado".

Se allega información procedente de la Oficina Asesora de Jurídica. Secretaria de Infraestructura – Gobernación del Valle del Cauca, radicado 1.310.02.52 SADE 2023164536, manifestando lo siguiente:

“Con el fin de atender la solicitud trasladada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, SIA ATC – 262023000165, con relación obras en el municipio de Vijes (V), este despacho le solicita a la Subsecretaria de Infraestructura del Transporte que nos certifique lo solicitado.

A lo cual, esta subsecretaria nos informa mediante SADE 2023253031 del 17-03-2023, dando respuesta a sus interrogantes.

CDVC, Certificar fuente de financiación de Recursos para la construcción Box Couvert municipio de Vijes.

Respuesta: Se informa que la fuente de financiación de la construcción de la Box Couvert en el municipio de Vijes, provienen de Recursos Propios y Recursos del Crédito, contenidos en el CDP 3600001768 y RPC 4500035577 por valor de \$2.181.890.687, tal y como se anuncia en el oficio SADE 2023304473 del 23-05-2023 suscrito por el subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.

CDVC: Aportar copia del contrato de obra para la construcción de Box Couvert en sus tres etapas contractuales (...).

Se aporta Contrato 1.310.02-59.8-0432, cuyo objeto es “CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN 25VL22 TULUA – SAN RAFAEL (LAS VEREDAS – FINAL TRAMO II), CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN VIA 3201 SIMON BOLIVAR ENTRADA QUEREMAL Y CONSTRUCCION DE BOX COULVERT VIA OCACHE (VILLA MARIA) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA”,

Anexo A. ESTUDIOS PREVIOS CALAMIDAD GRUPO 4.

Anexo B. COMPLEMENTO GRUPO 4 CALAMIDAD

Anexo C. DOCUMENTO CONTRATISTA GRUPO 4 CALAMIDAD PUBLICA

Anexo D. GARANTIAS DEL PROCESO

Anexo E. POLIZAS.

CDVC: Aportar copia de la respuesta de la Petición impetrada por la Personería del Municipio de Vijes (...).

Con el fin de realizar un análisis Técnico -probatorio, se hizo necesario solicitar el apoyo técnico de profesional idóneo en la materia de ingeniería civil y/o Arquitectura, requerido a la Dirección Operativa de Infraestructura Física.

La Dirección Operativa de Infraestructura Física de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, atendiendo la Solicitud de requerimiento apoyo técnico, comisiona Profesional Universitario – (Arquitecta), para que atienda el trámite de la Denuncia Ciudadana DC-28-2023.

Para tal fin se realizó visita fiscal al municipio de Vijes – Valle del Cauca, el 31 de mayo de 2023, a la Administración Municipal, con el fin de constatar, la información documental que reposa en los archivos referente a la contratación que nos ocupa

en la Denuncia Ciudadana y traslado al sitio de ejecución física de la obra pública No.1.310.02-59.8-0432 del 12 de agosto de 2022.

VISITA TECNICA

➤ **LABORES PREVIAS REALIZADAS**

Se procede a revisar el expediente que reposa en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y se programa visita fiscal de obra con el objetivo de identificar y evaluar la situación presentada.

➤ **DESARROLLO DE LA VISITA FISCAL**

“Ante la petición del asunto, se realiza desplazamiento al municipio de Vijes el miércoles 31 de mayo de 2023 a la alcaldía municipal, en donde la Secretaria de Planeación Municipal y la Personería Municipal, atienden la comisión, plantean la situación presentada y acompañan la visita al sitio donde se desarrolló la ejecución física de las obras.

Analizada la situación, se identifica el contrato respectivo, el cual posee la siguiente información:

Contrato: Contrato de Obra Pública No.1.310.02-59.8-0432
Suscripción: 12 de agosto de 2022
Valor: \$2.181.890.687
Objeto: Construcción de muro de contención 25 VL22 Tuluá – San Rafael (Las Veraneras – Final Tramo II), construcción de muro de contención vía 3201 Simón Bolívar entrada Queremal y Construcción de Box Coulvert vía Ocache (Villa María) en el Departamento del Valle del Cauca.
Contratista: GCI Construcciones ZOMAC S.A.S
Supervisión: Alfredo Bayardo Almeida

De acuerdo con el objeto del Contrato de Obra Pública No.1.310-02-59.8-0432 el alcance de este contrato está relacionado con 3 intervenciones, de las cuales se atienden exclusivamente la construcción del Box Coulvert en la Vía Ocache (Villa María) del municipio de Vijes.

El contrato presenta acta de inicio del 24 de agosto de 2022 y a la fecha de la visita fiscal, se evidencia que el box coulvert se encuentra totalmente construido y en normal operación, sin presentar ninguna situación irregular.

Se practica visita fiscal al sitio donde se ejecutó el contrato, se realiza reconocimiento general de las actividades ejecutadas, verificación del funcionamiento de la misma y registros fotográficos.

Para la atención de la denuncia ciudadana, se observan 2 situaciones planteadas en la comunicación de la Personería Municipal, las cuales se refieren específicamente al diseño y cálculo estructural del box coulvert y la no existencia de valla informativa que especifique la obra que se lleva a cabo.

Frente al diseño y calculo estructura del box coulvert se requiere de un ingeniero civil, para el análisis de los estudios técnicos, estructurales, calculo, memorias y diseños con los cuales fue construida esta estructura, además, de los parámetros sísmicos requerido, competencia por idoneidad de un ingeniero civil.

Frente a la valla informativa, se evidencia durante la visita fiscal su existencia en el sitio de ejecución de la obra pública.”.

En la Conclusión se determina que:

Dado que la denuncia ciudadana está relacionada con el diseño y cálculo estructural del box coulvert se requiere el análisis de parte de un ingeniero civil para lo cual La Dirección Operativa de Infraestructura Física de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, atendiendo las recomendaciones de la Arquitecta, comisionó a un ingeniero civil, adscrito a esa Dirección, con el fin de realizar el análisis respectivo dentro del trámite de la Denuncia Ciudadana DC-28-2023 del Municipio de Vijes – Valle del Cauca, determinando en el informe Técnico lo siguiente:

“Con el fin de prestar apoyo técnico del asunto y de verificar el cumplimiento del objeto del contrato de obra pública No.1.310.02-59.8-0432 del 12 de agosto de 2022, cuyo objeto se refiere en lo que concierne a los hechos determinados en la denuncia a “Construcción de muro de contención 25VL22 Tuluá-San Rafael (Las Veraneras -Final Tramo II), Construcción de muro de contención vía 3201 Simón Bolívar entrada Queremal y Construcción de Box Couvert vía Ocache (Villa María) en el Departamento del Valle del Cauca.”

Contratista GCI Construcciones ZOMAC S.A.S.

El presente informe solo refiere lo relacionado con los aspectos técnicos de cumplimiento de especificaciones técnicas relacionadas con los refuerzos utilizados en la construcción de Box Couvert Vía Ocache (Villa María) en el Departamento del Valle del Cauca.

Ante la petición del asunto, se realiza desplazamiento al municipio de Vijes el miércoles 31 de mayo de 2023 a la alcaldía municipal, en donde la Secretaria de Planeación municipal y la Personera Municipal atienden la comisión, plantean la situación presentada y acompañan la visita al sitio donde se desarrolló la ejecución física de las obras.

Analizando la situación, se identifica el contrato respectivo, el cual posee la siguiente información:

Contrato:	Contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0432
Suscripción:	12 de agosto de 2022
Valor:	\$2.181.890.687
Objeto:	Construcción de muro de contención 25VL22 Tuluá – San Rafael (Las Veraneras – Final Tramo II), Construcción de muro de contención vía 3201 Simón Bolívar entrada Queremal y Construcción de Box Couvert vía Ocache (Villa María) en el Departamento del Valle del Cauca
Contratista:	GCI Construcciones ZOMAC S.A.S
Supervisión:	Alfredo Bayardo Almeida

De acuerdo con el objeto del Contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0432 el alcance de este contrato está relacionado con 3 intervenciones, de las cuales se atiende exclusivamente la Construcción del Box Couvert en la vía Ocache (Villa María) del municipio de Vijes, obra que de acuerdo con el presupuesto general proyectado y la propuesta económica presentada corresponde a \$261.738.260.

Del acervo probatorio recaudado y de la visita fiscal al sitio de ejecución de obra civil, se profirió informe preliminar Denuncia Ciudadana DC-28-2023, donde arrojó observaciones, que se dieron a conocer al sujeto de control – Gobernación del Valle- Secretaria de Infraestructura, para ejercer el derecho de contradicción ejerciendo el debido proceso y derecho a la defensa.

El equipo auditor comisionado para el trámite de la denuncia antes mencionado, valoró los argumentos esgrimidos en la defensa y se determinó que era necesario ampliar el término de la Denuncia con el fin de constatar nuevas pruebas de carácter técnico y practicar nueva visita técnica a la obra civil.

Se realizó nueva Visita Fiscal al sitio de ejecución de obra el 28 de octubre de 2023 al Municipio de Vijes Valle del Cauca, referente a los aspectos técnicos de cumplimiento, especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado en especial a lo relacionado con los refuerzos utilizados en la construcción de Box Couvert Vía Ocache (Villa María) en el Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo a la denuncia ciudadana DC-28-2023.

➤ **LABORES REALIZADAS**

Se requiere a la entidad Gobernación del Valle, secretaria de Infraestructura la documentación relacionada con la denuncia entre otros:

- Estudios y diseños del Box Couvert con sus respectivas memorias de cálculo.
- Planos generales y estructurales con sus respectivos despieces de refuerzo.
- Copia de los diferentes ensayos de laboratorio realizados durante la ejecución del proyecto en especial los concretos.
- Memorias de cálculo, y registros fotográficos que soportan las diferentes actividades reconocidas y pagadas de acuerdo al acta de recibo final de obra.
- Informe final del interventor y/o Supervisor.
- Los demás que permitan demostrar el cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad del proyecto.

La entidad remite la siguiente documentación:

Un (1) Plano de localización, secciones, dimensión, planta del Box Couvert y refuerzos Box Couvert. Correspondiente al Box Couvert vía Vijes – Miravalle sobre quebrada Potreritos.

- Un (1) Plano de dimensión, sección transversal, muros y refuerzos, cuadro de aceros. Correspondiente al Box Couvert en el municipio del Vijes.
- Memorias de cálculo para el diseño de las aletas del Box Couvert.
- Informe final de interventoría en magnético CD, contiene actos administrativos (contrato, otro si, prorrogas, suspensiones, acta final de obra, pólizas, registros fotográficos)
- Ensayos de compresión de los concretos utilizados

Evaluación de la documentación.

Condiciones contractuales iniciales

ITEM	ESP. INVIAS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
3		BOX COULVERT VIA OCACHE				
1	-	LOCALLIZACION Y REPLANTEA	ML	51,40	3.980	204.572
2	-	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (EN ROCA)	M3	303,20	45.000	13.644.000
3	-	DESMOTE, ASEO	M2	201,71	2.540	512.337
4	-	RELLENO MATERIAL DE SITIO	M3	70,00	14.950	1.046.500
5	-	BASE GRANULAR (NORTE)	M3	21,00	84.100	1.766.100
6	-	SUB-BASE GRANULAR (NORTE)	M3	28,00	80.070	2.241.960
7	-	ESTRUCTURA (ROCAMUERTA)	M3	56,00	80.070	4.483.920
8	-	CARPETA ASFALTICA	M3	2,00	710.000	1.420.000
9	-	IMPRIMACION	M2	106,00	3.500	371.000
10	-	TRANSPORTE MATERIAL EXCVACION	M3	9.096,00	1.720	15.645.120
11	-	TRANSPORTE MATERIAL ESTRUCTURAL	M3	3.210,00	1.720	5.521.200
12	-	TRANSPORTE ACERO > 10KM	KLK	140.799,00	4	563.196
13	-	TRANSPORTE CEMENTO > 10KM	KLK	905.020,00	5	4.525.100
14	-	CONCRETO FC 21 PARA VIGAS DE BORDE H: 50 CM	M3	1,06	980.000	1.034.860
15	-	CONCRETO FC 28 PARA LOSA SUPERIOS	M3	7,70	"	9.039.800
16	-	CONCRETO FC 28 PARA OSA DE PISO	M3	33,28	"	39.064.850
17	-	CONCRETO FC 28 PARA MUROS	M3	13,86	"	16.271.640
18	-	CONCRETO FC 28 PARA LOSA ALETAS	M3	6,14	"	7.213.056
19	-	ACERO DE REFUEJO 60000 PSI	KG	4.693,29	7.800	36.607.675
20	-	CONCRETO DE LIMPIEZA 21 MPA	M3	6,43	520.000	3.341.520
21	-	BARANDA PASAMANOS, LAMIINA GALVANIZADA	ML	12,00	237.330	2.847.960
22	-	GEOTEXTIL (FILTRO MURO)	M2	92,00	4.950	418.600
23	-	TUBERIA FILTRO MUROS BOX	ML	37,00	78.420	2.901.540
24	-	FILTRO DE MURO DE CONTENCIÓN (GEODREN)	ML	37,00	45.070	1.667.560
25	-	LINEA DEMARCAACION ACRILICA A=12 CM	ML	154,20	2.190	337.698
26	-	SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO PREVENTIVAS	UN	2,00	551.845	1.103.290
27	-	AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE	GBL	1,00	"	21.325.142
ITEMS						
NP	-	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	150,00		
NP	-	EXCAVACION CON MAQUINA MTRIAL COMUN	M3	624,00		
NP	-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DEFENSA METALICA	ML			
SUBTOTAL IA OCACHE COSTO DIRECTO						\$ 195.120.246

Fuente: Carpeta contractual

Cantidades finales ejecutadas

BOX CULVERT VIA OCACHE (VJES).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant.
1	LOCALLIZACION Y REPLANTEA	ML	120,00
2	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (EN ROCA)	M3	150,00
3	DESMOTE, ASEO	M2	300,00
7	ESTRUCTURA (ROCAMUERTA)	M3	168,00
10	TRANSPORTE MATERIAL EXCVACIÓN	M3	24952,35
11	TRANSPORTE MATERIAL ESTRUCTURAL	M3	9072,00
12	TRANSPORTE ACERO > 10KM	KLK	135000,00
13	TRANSPORTE CEMENTO > 10KM	KLK	389755,80
14	CONCRETO F'C 21 PARA VIGAS DE BORDE H: 50 CM	M3	1,00
15	CONCRETO F'C 28 PARA LOSA SUPERIOS	M3	6,44
16	CONCRETO F'C 28 PARA OSA DE PISO	M3	11,02
17	CONCRETO F'C 28 PARA MUROS	M3	6,30
18	CONCRETO F'C 28 PARA LOSA ALETAS	M3	8,41
19	ACERO DE REFUERO 60000 PSI	KG	5000,00
20	CONCRETO DE LIMPIEZA 21 MPA	M3	4,50
25	LINEA DEMARCAACION ACRILICA A=12 CM	ML	154,00
26	SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO PREVENTIVAS	UN	2,00
27	AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE	GBL	1,00
ITEMS NO PREVISTOS			
NP	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	150,00
NP	EXCAVACION CON MAQUINA MTRIAL COMUN	M3	624,00
NP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DEFENSA METALICA	ML	10,17

Fuente: Informe final interventoría

Costo directo final de obra

Cant.	Valor
120,00	\$ 477.600
150,00	\$ 6.750.000
300,00	\$ 762.000
0,00	\$ -
0,00	\$ -
0,00	\$ -
168,00	\$ 13.451.760
0,00	\$ -
0,00	\$ -
24952,35	\$ 42.918.038
9072,00	\$ 15.603.840
135000,00	\$ 540.000
389755,80	\$ 1.948.779
1,00	\$ 980.000
6,44	\$ 7.564.378
11,02	\$ 12.937.480
6,30	\$ 7.396.200
8,41	\$ 9.877.298
5000,00	\$ 39.000.000
4,50	\$ 2.340.000
0,00	\$ -
0,00	\$ -
0,00	\$ -
0,00	\$ -
154,00	\$ 337.260
2,00	\$ 1.103.290
1,00	\$ 21.325.142
150,00	\$ 3.750.000
624,00	\$ 4.633.200
10,17	\$ 1.423.980
	\$ 195.120.246

Fuente: Informe final de interventoría

Valor costo directo = \$195.120.246
AIU: 36% = \$70.243.288
Valor Total = \$265.363.534

De la documentación remitida por la entidad y realizada su respectivo análisis se concluyeron las respectivas observaciones, para lo cual la entidad dio respuesta mediante oficio No. 2023002470 del 3 de octubre de 2023.

Aporta los estudios y diseños que corresponden a las obras ejecutadas "Construcción de Box Couvert Vía Ocache (Villa María) del Municipio de Vijes – Valle del Cauca"

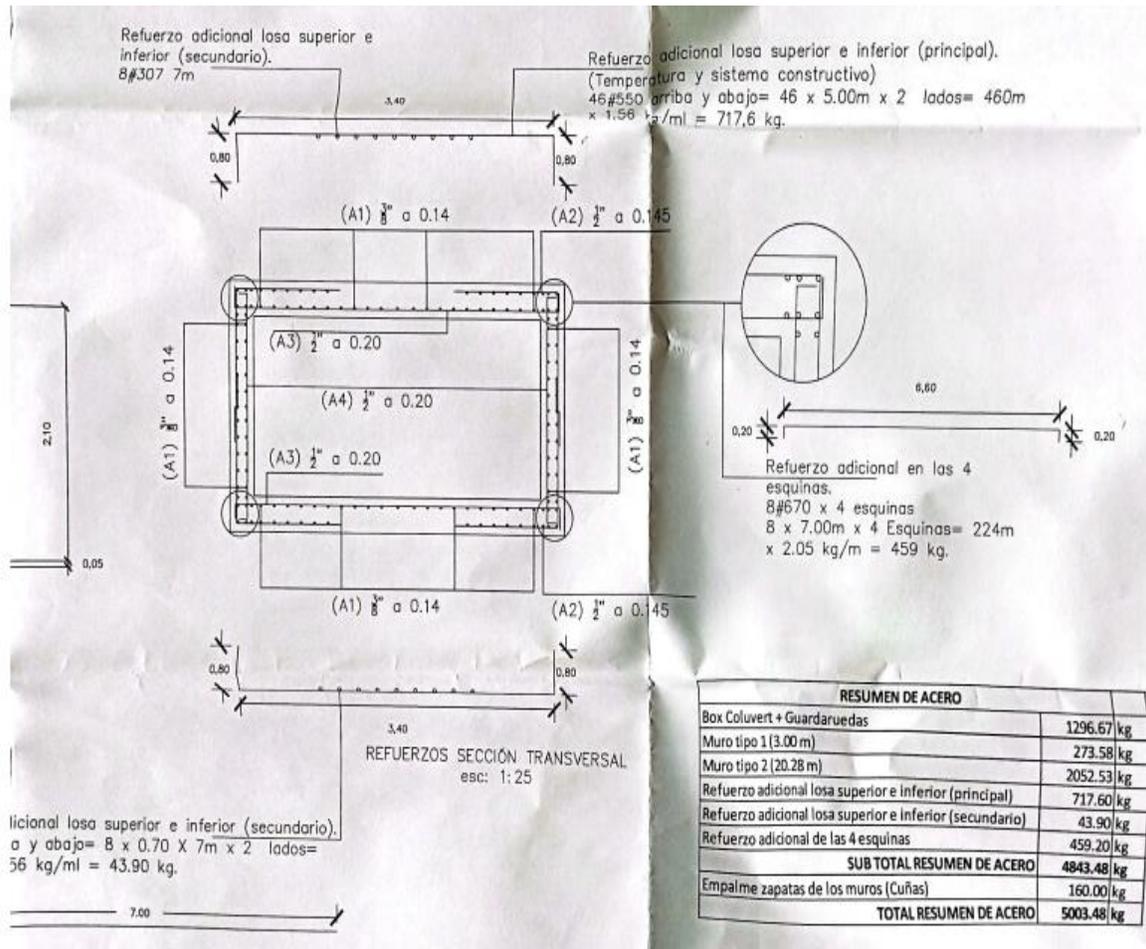
- Cuatro (4) planos
 1. Levantamiento topográfico
 2. Planta localización
 3. Planta de localización, secciones y dimensiones
 4. Dimensión, sección transversal, cuadro de aceros
- Informe de la caracterización geotécnica (Estudio de suelos).
- Memorias de cálculo de cantidades medio magnético.

Con la nueva información relacionada y realizada la respectiva verificación que corresponde a las obras ejecutadas, se concreta mesa técnica el día 5 de diciembre de 2023, con la participación de los intervinientes en el proyecto, contratista y supervisor, procediendo a realizar los respectivos cálculos matemáticos y definiendo las respectivas cantidades de obra acorde a las actividades ejecutadas las cuales fueron validadas, se evidencia que el valor ejecutado en obra es de **\$265.363.535**, toda vez que no se reconoce el valor referido al IVA 19% sobre ajuste y diseño, debido a que por ser contrato de obra está exenta de este pago (Art 100 Ley 21 de 1992), además a esta actividad se le reconoce un AIU del 36%.

como se muestra a continuación:

BOX COULVERT VIA OCACHE											
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						ACUMULADO FINAL				EVALUACION CONTRALORIA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL	
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	51,4	3.980	204.572	61,00	3.980	242.780	61	242.780	
2	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (EN ROCA)	ML	303,2	45.000	13.644.000	48,00	45.000	2.160.000	48	2.160.000	
3	DESMONTE ASEO	ML	201,71	2.540	512.337	275,00	2.540	698.500	275	698.500	
4	RELLENO MATERIAL DE SITIO	ML	70	14.950	1.046.500	-	14.950	-	-	-	
5	BASE (GRANULAR NORTE)	ML	21	84.100	1.766.100	-	84.100	-	-	-	
6	SUBBASE (GRANULAR NORTE)	ML	28	80.070	2.241.960	-	80.070	-	-	-	
7	ESTRUCTURA (ROCAMUERTA)	ML	56	80.070	4.483.920	452,51	80.070	36.232.847	431	34.484.474	
8	CARPETA ASFALTICA	ML	2	710.000	1.420.000	-	710.000	-	-	-	
9	IMPRIMACION	ML	106	3.500	371.000	-	3.500	-	-	-	
10	TRANSPORTE MATERIAL EXCAVACION	ML	9096	1.720	15.645.120	5.034,00	1.720	8.658.480	5.035	8.659.856	
11	TRANSPORTE MATERIAL ESTRUCTURAL	ML	3210	1.720	5.521.200	13.892,20	1.720	23.894.583	13.222	22.741.578	
12	TRANSPORTE ACERO > 10 KM	ML	140799	4	563.196	153.592,00	4	614.368	153.592	614.368	
13	TRANSPORTE CEMENTO > 10 KM	ML	905020	5	4.525.100	632.420,00	5	3.162.100	632.420	3.162.100	
14	CONCRETO FC 21 VIGAS DE BORDE H=50CM	ML	1,06	980.000	1.034.880	0,53	980.000	519.400	0,53	519.400	
15	CONCRETO FC 28 PARA LOSA SUPERIOR	ML	7,7	1.170.104	9.039.800	7,05	1.170.104	8.249.232	7,05	8.249.232	
16	CONCRETO FC 28 PARA LOSA DE PISO	ML	33,28	1.173.824	39.064.850	7,05	1.173.824	8.275.457	7,05	8.275.457	
17	CONCRETO FC 28 PARA MUROS	ML	13,86	1.174.000	16.271.640	16,73	1.174.000	19.641.020	16,73	19.641.020	
18	CONCRETO FC 28 PARA LOSA ALETAS	ML	6,14	1.174.765	7.213.056	15,02	1.174.765	17.644.968	15,02	17.644.968	
19	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	ML	4693,29	7.800	36.607.675	5.003,00	7.800	39.023.400	5.003	39.023.400	
20	CONCRETO DE LIMPIEZA 21 MPA	ML	6	520.000	3.341.520	3,68	520.000	1.913.600	3,68	1.913.600	
21	BARANDA PASAMANOS LAMINA GALVANIZADA	ML	12	237.330	2.847.960	-	237.330	-	-	-	
22	GEOTEXTIL (FILTRO MURO)	ML	92	4.550	418.600	-	4.550	-	-	-	
23	TUBERIA FILTRO MUROS BOX	ML	37	78.420	2.901.540	-	78.420	-	-	-	
24	FILTRO MURO DE CONTENCIÓN (GEODREN)	ML	37	45.070	1.667.590	-	45.070	-	-	-	
25	LINEA DE DEMARACION ACRILICA A=12 CM	ML	154,2	2.190	337.698	154,00	2.190	337.260	154	337.260	
26	SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO PREVENTIVAS	ML	2	551.645	1.103.290	2,00	551.645	1.103.290	2	1.103.290	
27	AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE	ML	1	21.325.142	21.325.142	1,00	21.325.142	21.325.142	1	21.325.142	
ITEM NO PREVISTOS											
NP	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	-	-	-	-	25.000	-	116	2.900.000	
NP	EXCAVACION CON MAQUINA MATERIAL COMUN	M3	-	-	-	-	7.425	-	-	-	
NP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DEFENSA METALICA	ML	-	-	-	10,17	140.002	1.423.820	10	1.423.820	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					195.120.246			195.120.246		195.120.246	
ADMINISTRACION											
			30%		58.536.074			58.536.074		58.536.074	
IMPREVISTOS											
			1%		1.951.202			1.951.202		1.951.202	
UTILIDADES											
			5%		9.756.012			9.756.012		9.756.012	
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					70.243.289			70.243.289		70.243.289	
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE OBRA					265.363.535			265.363.535		265.363.535	
IVA 19% SOBRE AJUSTE Y DISEÑO					4.051.777			4.051.777		4.051.777	
VALOR TOTAL PRESUPUESTO (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS + IVA)					269.415.312			269.415.312		265.363.535	

Del análisis técnico se evidenció los ajustes técnicos y estructurales del Box Culvert, con el mismo componente estructural de refuerzos, fue modificado, y siendo reforzado en algunas secciones con el fin de darle mayor capacidad de carga además que su resistencia es mucho más eficiente como se muestra en la siguiente imagen.



Fuente plano No. 1 de 2 estructural ajustado.

Así las cosas, se concluye que el proyecto cumple con especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado profiriéndose un concepto favorable.

Nota: el presente concepto técnico se profiere teniendo como referencia los documentos aportados por la interventoría y contratista, toda vez que la entidad no cuenta con los equipos adecuados para verificar de manera física lo antes expuesto en especial lo referido a refuerzos.”.

Se verificar el cumplimiento del objeto del contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0432 del 12 de agosto de 2022, cuyo objeto se refiere en lo que concierne a los hechos determinados en la denuncia en ocasión de: “Construcción de muro de contención 25VL22 Tuluá-San Rafael (Las Veraneras -Final Tramo II), Construcción de muro de contención

vía 3201 Simón Bolívar entrada Queremal y Construcción de Box Coulvert vía Ocache (Villa María) en el Departamento del Valle del Cauca.”, Contratista GCI Construcciones ZOMAC S.A.S.

El contrato en mención fue ejecutado con Fuente de Financiación de la Construcción de Box Coulvert en el Municipio de Vijes Valle del Cauca, provenientes de Recursos Propios y Recursos del Crédito, contenidos en el CDP 3600001768 y RPC 45000035577 por valor de \$2.181.890.687, tal como lo certificó el subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión del Departamento del Valle del Cauca.

Se observó en la etapa Pre Contractual (Planeación), la conformación de los estudios previos y pliegos de condiciones, presentando deficiencias en la estructuración del presupuesto de obra toda vez que se está reconociendo el valor del IVA del 19% a la actividad de ajuste y diseño, lo cual no es procedente debido a que la misma ya se encuentra incorporada como costo directo y su valor unitario está calculado con un incremento del 36% de AIU, situación que conlleva a determinar un pago indebido por valor de **\$4.051.777**.

4. ANALISIS JURIDICO

Debido a las emergencias presentadas a causa de las lluvias durante el año 2022, una situación que las autoridades ambientales prevén que se extienda en el año 2023, por varios meses más precipitaciones por encima del promedio de la última década, por tal razón la Gobernación de Valle del Cauca - Secretaria de Infraestructura, adelantó la construcción de un Box Coulvert en el Municipio de Vijes Valle del Cauca, sector Ocache; bajo el contrato mencionado con el número 1.310.02-59.8-0432, suscrito entre el Secretario de Infraestructura, facultado para celebrar el presente contrato según Decreto Departamental No.1-3-0023 del 07 de enero de 2020, por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual de la Administración Departamental. Por una parte, y por la otra, CGI CONSTRUCCIONES ZOMAC S.S.S, identificado con el Nit: 901.340.726-5, quien tiene por objeto: “CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN 25VL22 TULUA – SAN RAFAEL (LAS VERANERAS – FINAL TRAMO II) CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN VIA 3201 SIMON BOLIVAR ENTRADA QUEREMAL Y CONSTRUCCIONES DE BOX COULVERT VIA OCACHE (VILLA MARIA) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”.

El contrato de Obra Pública antes mencionado, se realizó bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y especialmente, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1523 de 2012 y el Decreto Departamental 0023 de 07 de enero de 2020.

El contrato en mención fue ejecutado con fuente de financiación de la Construcción de Box Coulvert en el Municipio de Vijes Valle del Cauca, provenientes de Recursos

Propios y Recursos del Crédito, contenidos en el CDP 3600001768 Y RPC 45000035577 por valor de \$2.181.890.687, tal como lo certificó el Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión del Departamento del Valle del Cauca.

5. CONCLUSIONES

De las pruebas documentales allegadas a la Denuncia DC-28-2023, y pronunciamientos por parte del profesional que prestó apoyo técnico, se concluye de acuerdo a lo solicitado por la Personería Municipal de Vijes Valle, lo siguiente:

(...) “Por medio de la presente me permito manifestar la preocupación generada en la comunidad residente en la vereda Miravalle respecto a los materiales que están siendo utilizados en la obra que se lleva a cabo en dicho sector en la construcción de un box coulvert, pues señalan que las varillas son demasiado delgadas y por dicho sector se movilizan carros pesados, además de que no hay una valla informativa que especifique la obra que se lleva a cabo.”

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta que la documental proporcionada por el Municipio de Vijes – Valle del Cauca, y la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, se pudo inferir que se suscribió el contrato de obra civil No. 1.310.02-59.8-0432 del 12 de agosto de 2022, cuyo objeto “Construcción de muro de contención 25VL22 Tuluá-San Rafael (Las Veraneras -Final Tramo II), Construcción de muro de contención vía 3201 Simón Bolívar entrada Queremal y Construcción de Box Coulvert vía Ocache (Villa maría) en el Departamento del Valle del Cauca.” Con el Contratista GCI Construcciones ZOMAC S.A.S.

El contrato en mención fue ejecutado con Fuente de Financiación de la Construcción de Box Coulvert en el Municipio de Vijes Valle del Cauca, provenientes de Recursos Propios y Recursos del Crédito, contenidos en el CDP 3600001768 y RPC 45000035577 por valor de \$2.181.890.687, tal como lo certificó el Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión del Departamento del Valle del Cauca.

Se practica visita fiscal al sitio de ejecución del contrato de obra pública, realizando reconocimiento general de las actividades ejecutadas y verificación del funcionamiento de la misma.

Para la atención de la denuncia ciudadana, se observan 2 situaciones planteadas en la comunicación de la Personería Municipal, las cuales se refieren específicamente al diseño y cálculo estructural del Box Coulvert y a la valla informativa.

Frente a la valla informativa, se observó la existencia en el sitio de ejecución de la obra pública, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

Del análisis del diseño y calculo estructura del box coulvert, el ingeniero civil, que prestó apoyo técnico, se pronuncia en el cuerpo del informe, referente a los estudios técnicos, estructurales, calculo, memorias y diseños, con los cuales fue construida esta estructura, además, de los parámetros sísmicos requeridos así:

Se observó los ajustes técnicos y estructurales del Box Couvert, y que el mismo en su componente estructural de refuerzos fue modificado siendo reforzado en algunas secciones con el fin de darle mayor capacidad de carga, además que su resistencia es mucho más eficiente.

Así las cosas, se concluye que el proyecto cumple con especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado profiriéndose un concepto favorable.

Es importante manifestar que en el transcurso del trámite de la DC-28-2023, y con el fin de dar claridad a las presuntas irregularidades presentadas por el denunciante, se realizó mesa de trabajo con la participación del Contratista y Supervisor del Contrato, se analizaron los respectivos cálculos matemáticos y definiendo las respectivas cantidades de obra acorde a las actividades ejecutadas las cuales fueron validadas por los intervinientes, se constató que el valor ejecutado en obra fue \$265.363.535.

Se observó que la conformación de los estudios previos y pliegos de condiciones, presentó deficiencias en la estructuración del presupuesto de obra toda vez que se está reconociendo el valor del IVA del 19% a la actividad de ajuste y diseño, lo cual no es procedente debido a que la misma ya se encuentra incorporada como costo directo y su valor unitario si está calculado con un incremento del 36% de AIU, situación que conlleva a determinar un pago indebido por valor de \$4.051.777,00 (Art 100 Ley 21 de 1992),

El valor reintegrado fue a través de consignación a la cuenta corriente No. 010-98607-3, Fiduciaria Popular S.A Encargo, fechada 28 de diciembre de 2023, se encuentra incluido el valor determinado como pago indebido anotado anteriormente, evidenciándose el resarcimiento oportuno antes referido se determina un beneficio del Control Fiscal por valor de **\$4.051.777,00**

Por lo anterior se determina:

6. HALLAZGO

Hallazgo con connotación Administrativo

Condición (Pago indebido del 19% de IVA al ajuste y diseños)

Etapa precontractual:

Desde la conformación de los estudios previos y pliegos de condiciones se evidencia deficiencias en la estructuración del presupuesto de obra toda vez que se está reconociendo el valor del IVA del 19% a la actividad de ajuste y diseño, lo cual no es procedente debido a que la misma ya se encuentra incorporada como costo directo y su valor unitario está calculado con un incremento del 36% de AIU, situación que conlleva a determinar un pago indebido por valor de \$4.051.777.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						ACUMULADO FINAL			EVALUACION CONTRALORIA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL
27	AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE	ML	1	21.325.142	21.325.142	1,00	21.325.142	21.325.142	1	21.325.142
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				195.120.246			195.120.246		195.120.246
	ADMINISTRACION		30%		58.536.074			58.536.074		58.536.074
	IMPREVISTOS		1%		1.951.202			1.951.202		1.951.202
	UTILIDADES		5%		9.756.012			9.756.012		9.756.012
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				70.243.289			70.243.289		70.243.289
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				265.363.535			265.363.535		265.363.535
	IVA 19% SOBRE AJUSTE Y DISEÑO				4.051.777			4.051.777		-
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS + IVA)				269.415.312			269.415.312		265.363.535

Es de anotar que el contratista en mesa de trabajo realizada el día 5 de diciembre de 2023, acepta la presente observación comprometiéndose a realizar la devolución del valor correspondiente, determinado en el cuadro siguiente por valor de \$4.051.777. 00,

El valor reintegrado fue realizado mediante consignación realizada el día 28 de diciembre de 2023 a la cuenta corriente N° 010-98607-3, Fiduciaria Popular S.A Encargo, se encuentra incluido el valor determinado como pago indebido anotado anteriormente, como se evidencia en el cuadro anterior y consignación.

Así las cosas y enviándose el resarcimiento oportuno antes referido se determina un beneficio del Control Fiscal por valor de **\$4.051.777,00**

Fuente de criterio y criterio

Manual de supervisión e interventoría, deberes generales de los supervisores y personal de apoyo, Art 100 Ley 21 de 1992.

Causa

La situación mencionada anteriormente, de debe a posibles deficiencias e interpretación en la estructuración del presupuesto al determinar el costo del IVA en el proyecto.

Efecto

Pago indebido del IVA, lo que pudo conllevar a consolidarse en un presunto detrimento patrimonial, siendo este resarcido oportunamente lo que implica un beneficio del Control Fiscal por valor de \$4.051.777,00

7. ANEXOS

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO DENUNCIA DC-28 - 2023						
No. Observaciones	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorios	Presunto Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0

Anexo 02 Beneficios del Control Fiscal

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS																	
Director o subdirector:	Cindi Yolima Ortiz Gordillo																
Sujeto de Control:	Gobernación del Valle del Cauca																
Fecha de Evaluación:	Marzo de 2024																
BENEFICIOS:																	
<p>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO: Resarcimiento por reconocimiento y pago del IVA en el contrato de obra pública No. 1.310.02-59.8-0432 del 12 de agosto de 2022, cuyo objeto se refiere “Construcción de muro de contención 25VL22 Tuluá-San Rafael (Las Veraneras -Final Tramo II), Construcción de muro de contención vía 3201 Simón Bolívar entrada Queremal y Construcción de Box Coulvert vía Ocache (Villa maría) en el Departamento del Valle del Cauca.” Contratista GCI Construcciones ZOMAC S.A.S.</p> <p>ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Denuncia ciudadana DC-028-2023</p> <p>MOMENTOS DEL BENEFICIO:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Antes</th> <th></th> <th>Durante</th> <th>X</th> <th>Después</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>MAGNITUD DEL CAMBIO: En la atención de la denuncia DC-028-2023, al realizar la revisión del presupuesto estructurado en el contrato de obra pública se evidenció:</p> <p>Contrato 1.310.02-59.8-0432. Objeto: “Construcción de muro de contención 25VL22 Tuluá-San Rafael (Las Veraneras -Final Tramo II), Construcción de muro de contención vía 3201 Simón Bolívar entrada Queremal y Construcción de Box Coulvert vía Ocache (Villa maría) en el Departamento del Valle del Cauca.” . Para lo cual la denuncia solo refiere a lo concerniente a Construcción de Box Coulvert vía Ocache (Villa maría) en el Departamento del Valle del Cauca.” Valor \$265.363.535.</p> <p>Donde se evidencio:</p> <p>Desde la conformación de los estudios previos y pliegos de condiciones se evidencia deficiencias en la estructuración del presupuesto de obra toda vez que se está reconociendo el valor del IVA del 19% a la actividad de ajuste y diseño, lo cual no es procedente debido a que la misma ya se encuentra incorporada como costo directo y su valor unitario está calculado con un incremento del 36% de AIU, situación que conlleva a determinar un pago indebido por valor de \$4.051.777.</p>						Antes		Durante	X	Después							
Antes		Durante	X	Después													

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS

Director o subdirector:	Cindi Yolima Ortiz Gordillo
Sujeto de Control:	Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de Evaluación:	Marzo de 2024

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						ACUMULADO FINAL			EVALUACION CONTRALORIA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	CANT	V/TOTAL
27	AJUSTE PREDIMENSIONAMIENTO EXISTENTE	ML	1	21.325.142	21.325.142	1,00	21.325.142	21.325.142	1	21.325.142
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				195.120.246			195.120.246		195.120.246
	ADMINISTRACION		30%		58.536.074			58.536.074		58.536.074
	IMPREVISTOS		1%		1.951.202			1.951.202		1.951.202
	UTILIDADES		5%		9.756.012			9.756.012		9.756.012
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				70.243.289			70.243.289		70.243.289
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				265.363.535			265.363.535		265.363.535
	IVA 19% SOBRE AJUSTE Y DISEÑO				4.051.777			4.051.777		-
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS + IVA)				269.415.312			269.415.312		265.363.535

Es de anotar que el contratista en mesa de trabajo realizada el día 5 de diciembre de 2023, acepta la presente observación comprometiéndose a realizar la devolución del valor correspondiente, determinado en el cuadro siguiente por valor de \$4.051.777.

El valor reintegrado fue realizado mediante consignación realizada el día 28 de diciembre de 2023 a la cuenta corriente N° 010-98607-3, Fiduciaria Popular S.A Encargo. el valor determinado como pago indebido anotado anteriormente

Así las cosas y enviándose el resarcimiento oportuno antes referido se determina un beneficio del Control Fiscal por valor de **\$4.051.777**